



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 2227/98**

**EXPEDIENTE Nº 13-07320/97**

MFO

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1998.-

**VISTO:**

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se solicita autorización para contratar con la Firma: "CARL ZEISS ARGENTINA S.A." el servicio de mantenimiento de artefactos afectados al uso del Laboratorio de Histocitopatología dependiente de la Morgue Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999,

Que a fs. 8/11 obra las respectiva orden de compra por intermedio de la cual se contrató la provisión de los mencionados artefactos

Que a fs. 31/34 luce el presupuesto presentado por la citada firma, poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos originales directamente al usuario,

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la Firma: "CARL ZEISS ARGENTINA S.A." el servicio de mantenimiento de los artefactos detallados a fs. 6 de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 31/34.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 4.880.-) de acuerdo al compromiso contable de fs. 36.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

21

NICOLÁS FILIBERTO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION